

C I R C U L A R CSJCEC24-11

Fecha: 16 de febrero de 2024

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR Y ADMINISTRATIVO DEL CESAR**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICIATURA DEL CESAR

Asunto: **“INFORMACION ESCRUTADORES Y CLAVEROS”**

Cordial saludo,

Se recibió en esta Seccional, oficio UDAEO24-270 de 15 de febrero de 2024 de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico del Consejo Superior de la Judicatura, cuyo asunto se refiere a “Solicitud de información funcionarios judiciales designados como claveros y escrutadores”, en la que manifiesta que *“...en cumplimiento de lo pactado en el artículo 23 del Acuerdo Colectivo para la vigencia 2023-2024 suscrito con las organizaciones sindicales, se encuentra en el proceso de recolección de información sobre la designación de escrutadores y claveros, exoneración de reparto a jueces designados y compensatorio en el caso que se haya extendido la jornada de escrutinio fuera del horario laboral, de manera atenta me permito solicitarle que los despachos de los distritos judiciales a cargo del consejo seccional, diligencien la información contenida en el formulario adjunto, en aras de verificar la designación de claveros y escrutadores en los procesos electorales adelantados en los siguientes periodos:*

*Elecciones para Presidente - primera y segunda vuelta-, así como elección del Congreso de la República, periodos 2018 y 2022.*

*Elecciones territoriales para elegir gobernadores, diputados, alcaldes, concejales y ediles, años 2019 y 2023”.*

Por lo anterior, se agradece el diligenciamiento de la información solicitada, la cual deberá ser consolidada y remitida a más tardar el 15 de marzo de 2024, a la que se podrá acceder a través del siguiente link:

<https://forms.office.com/r/PCBGw8pz3r?origin=lprLink>

Cualquier inquietud con su diligenciamiento, por favor comunicarse con el servidor Luis Carlos Mendivil Blanquicet a través del correo electrónico [lmendivb@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:lmendivb@cendoj.ramajudicial.gov.co), y no a esta Seccional.

Cordialmente,



**JAIME HIRAM DE SANTIS VILLADIEGO**  
Presidente

Circular No. 2

JHDSV/jcuc